

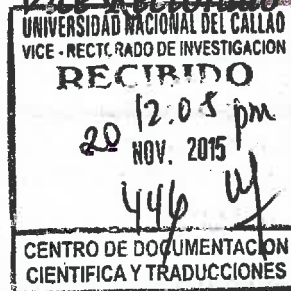


Universidad Nacional del Callao

Vice Rectorado de Investigación



Callao, Noviembre 11, 2015



Señor

PRESENTE.-

RESOLUCIÓN VICERRECTORAL Nº 113-2015-VRI. Callao, Noviembre 11, 2015.
EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:

Vista la Solicitud, de fecha 05 de octubre del 2015, mediante el cual la profesora Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA, presenta al Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática el Informe Final de Investigación «Ejecución Curricular en el Rendimiento Académico de los Estudiantes en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao» desarrollado.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 833-2014-R, de fecha 20 de noviembre del 2014, fue aprobado el Proyecto de Investigación de la profesora Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA titulado «Ejecución Curricular en el Rendimiento Académico de los Estudiantes en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao» con cronograma de ejecución (12 meses) desde el 01 de noviembre del 2014 al 31 de octubre del 2015.

Que, el artículo 19º del Reglamento de Proyectos de Investigación aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº 008-97-CU, establece la obligación del Profesor Responsable o Jefe del Proyecto de presentar el Informe Final de Investigación, así como, la documentación que forma parte del expediente remitido al Vicerrectorado de Investigación por el Decano de la Facultad.

Que, el Decano de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática mediante Oficio Nº 507-2015-D-FCNM de fecha 28 de octubre del 2015, remite el expediente del Informe Final de Investigación «Ejecución Curricular en el Rendimiento Académico de los Estudiantes en la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática de la Universidad Nacional del Callao» desarrollado por la profesora Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA, que contiene la Resolución de aprobación del Comité Directivo del Instituto de Investigación Nº 08-2015-UI-FCNM del 13 de octubre del 2015, la Resolución de la Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática Nº 013-A-2015-CG-FCNM del 20 de octubre del 2015, la Solicitud de presentación del Informe Final de Investigación de la profesora responsable Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA; un (01) ejemplar anillado del Informe Final y un (01) CD.





Que, el Centro de Documentación Científica y Traducciones mediante Informe Nº 228-2015-CDCITRA-VRI del 06 de noviembre del 2015, recepcionado el 11 de noviembre del 2015, indica que el expediente de la profesora Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA cumple con los requisitos establecidos en el Reglamento de Proyectos de Investigación vigente.

En uso de las atribuciones que le confiere la Resolución del Consejo Universitario Nº 060-98-CU del 25 de Mayo de 1998.

RESUELVE:

- 1º Dar conformidad de la presentación y cumplimiento de trámite del Informe Final de Investigación titulado «EJECUCIÓN CURRICULAR EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO DE LOS ESTUDIANTES EN LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO» presentado por la profesora Lic. HERMINIA BERTHA TELLO BEDRIÑANA.
- 2º Transcribir la presente Resolución al Rector, al Vicerrector Administrativo, Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Instituto de Investigación de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, Oficina General de Administración, Oficina de Personal, Centro de Documentación Científica y Traducciones, Interesado, para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y Archívese.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Dra. ANA M. LEÓN ZARATE
Vicerrectora de Investigación (e)

GabyBM.
c.c. Rector, VRA, FCNM, UI-FCNM, OGA,
c.c. OPER, CDCITRA, interesado
c.c.: Archivo.